



**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y DOS.**

Quas familias y descendientes en el dicho tiempo anestado
en el goze y posesion de notoria Hidalguia; y que por quanto con
la Embassion y Saques, que anecho este presente año las tropas
enemigas en esta Villa se quemaron todos sus privilegios, libros
Padrones, y papeles así de su Archivo como de los oficios de los
Escrivanos en atencion desto, y que en ningún tiempo ni
por su transcurso les suba a las familias que angozadas de di-
chos oficios de perjuicio alguno, y que en ellas con vna formi-
dad, paz, y quietud se continuen las elecciones, y setengan
presentes agora y para en adelante, acordaron se expresen
y declaren y pongan en este acuerdo las dichas familias y
personas, que las componen para que en ellas agora y siempre
seagan las referidas elecciones y nombramientos sin el
menor excusado dñension ni controversia, y unánimes

Y con firme remine dirijante, expresaron las siguientes
Primera mente D. Juan Bariano Vivente y Cobar Affirma
Gua, sus descendientes hermanos y parientes, descendientes de los
Ascendientes de el sus dho por linea paterna - D. Juan Es-
puche Ortuno sus descendientes, y hermanos en la misma fami-
D. Joseph Larra O Larra en la misma forma - D. Joseph
Güler de los Rios Moreno en la misma forma - D. Juan
Ortuno Serra y sus hermanos, y descendientes en la misma